



.UBA
Universidad de
Buenos Aires

.UBA VETERINARIA
Facultad de Ciencias Veterinarias

ANEXO

Elecciones de Claustro de Profesores Año 2026

- Convocatoria a elecciones. -

16 y 17 de abril , de 9:00 a 16 hs.

- Lugar:

Pabellón Central, Facultad de Ciencias Veterinarias.

- Publicación del Padrón:

13, 16 y 17 de marzo

- Impugnación del Padrón:

Deberán presentarse dentro del plazo de publicación del Padrón en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta las 15:00 hs. mediante nota dirigida al Señor Decano detallando el motivo de éstas, quien las elevará al Consejo Superior, el que deberá resolverlas entre los días 18 y 19 de marzo.

- Presentación de Listas:

Deberán presentarse en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo suscriptas por la totalidad de los Candidatos con designación de un apoderado los días 20 y 25 marzo hasta las 15:00 hs.

La Junta Electoral asignará a cada lista un número identificador según el orden de presentación.

- Exhibición e impugnación de las listas:

Serán exhibidas el día 27 de marzo, plazo en el cual podrán ser impugnadas por los interesados. De las impugnaciones se dará traslado al apoderado de la Lista durante los días 30 y 31 de marzo. La Junta Electoral resolverá las impugnaciones los días 1 y 6 de abril, oficializando las listas que cumplan los requisitos reglamentarios.



.UBA
Universidad de
Buenos Aires

.UBA VETERINARIA
Facultad de Ciencias Veterinarias

- Junta Electoral:

Es la única Autoridad del Comicio. Estará integrada por un (1) Titular y un (1) Suplente de cada Claustro presidida por el Señor Decano o persona que éste designe.

No podrán ser candidatos en la misma Elección los representantes de los Profesores en la Junta Electoral.

- De los Votos:

El voto es Secreto y Obligatorio para todos los que figuren en el Padrón Electoral, debiendo presentar a tal efecto, el Documento de Identidad.

- Del Escrutinio:

Se llevará a cabo a continuación de la finalización del Comicio y podrán estar presentes los fiscales y apoderados de las Listas Oficializadas.